

Seu Social

Carrer En Joan Fuster, 4.12 – Burjassot 46100 CIF:G-96.821.244

Web: <http://www.elsitges.com>



+34 666-872728



clubatletisme@elsitges.com



@Atle_ElsSitges



Atletisme Els Sitges



@AtleElsSitges

CIRCULAR N° 007/2021

| | |
|---------------|---|
| A | : Familias de atletas del C.A.Els Sitges |
| DE | : Club D'Atletisme Els Sitges |
| ASUMPT | : Programa de ayuda económica de cuota de Atletas |
| DATA | : 3 de Septiembre de 2020 (3ª actualización) |

Estimada familia:

Por medio de la presente os comunicamos el contenido del Programa e-actívat, que a través de la Fundación Trinidad Alfonso, y en cooperación con la Federación de Atletismo de la Comunitat Valenciana, se pone al alcance de las familias de atletas del Club, que reúnan los requisitos, para poder beneficiarse de ayudas para cubrir la cuota de socio del Club D'Atletisme Els Sitges.

PRESENTACIÓN Y DEFINICIÓN Actívat Familias es un programa de ayudas que nace con el fin de evitar que ningún menor de edad abandone o no se inicie en la práctica deportiva por razones económicas. El objetivo principal del Programa Actívat Familias es ayudar a las familias a afrontar parte de los gastos que conlleva la práctica deportiva federada de nuestro@s atletas menores de edad durante la temporada 2020/21. Dicha ayuda se destinará a **sufragar parte de la cuota anual del Club D'Atletisme Els Sitges.**

DESTINATARIOS Y REQUISITOS PARA SOLICITAR LAS AYUDAS: La iniciativa Actívat Familias está dirigida a familias o unidades de convivencia con deportistas nacidos a partir del 1 de enero de 2003 y residentes en la Comunidad Valenciana que cumplan, en la fecha de presentación de la solicitud de la familia con, al menos, uno de los siguientes requisitos:

- Recibir la Renta Valenciana de Inclusión.
- Recibir la Beca comedor de la Generalitat.
- Ambos progenitores, o uno de ellos (en caso de familia monoparental) están en paro, afectados por ERTE o reciben la prestación por cese de actividad y trabajo por cuenta propia.

Requisito fundamental para poder acceder a las ayudas del Programa Actívat es tener tramitada Licencia con la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana en el momento de presentación de la solicitud:

- Licencia Federativa Nacional o Autonómica de la temporada 2020. Desde la Categoría Sub10 (Año 2013 y superior)
- Licencia Escolar de Rendimiento o de Promoción (toda licencia que implique un gasto en su tramitación) del curso Escolar 2020-21.

CRITERIOS DE LAS AYUDAS: Se establece una ayuda máxima de 150€ al año por deportista; por ello y para poder acogeros a estas ayudas, el Club D'Atletisme Els Sitges se comprometió con la Fundación Trinidad Alfonso, a no subir las cuotas de sus deportistas menores de edad esta temporada y a no cobrar por adelantado el importe de la ayuda solicitada a la Fundación para simplificar económicamente el proceso. Para las familias, el único interlocutor es el club.

Plazos de Presentación de Solicitudes El Club D'Atletisme Els Sitges, recogerá las solicitudes de l@s atletas que reúnan los requisitos y lo soliciten por mail a clubatletisme@elsitges.com y notificará a la Federación de Atletismo el listado de atletas que están en estas circunstancias. Disponéis para ello del periodo comprendido del 16 de Noviembre al 15 enero 2021. Os rogamos que no apuréis los plazos.

Deseando que esta iniciativa sea de vuestro agrado, y esperando hacerlo en persona te remito un cordial saludo:

Eduardo L. Gómez
Presidente C.A.Els Sitges